

Acta de la Sesión Ordinaria número 46 (cuarenta y seis) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 11:05 (once horas con cinco minutos) del día 30 (treinta) del mes de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), celebrada en la modalidad a distancia a través de la plataforma digital Meet de Google. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días, tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 46 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen. Siendo así, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. Buenos días a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate.** Doy cuenta, señor presidente, que la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, presentó escrito mediante el cual justifica su inasistencia a esta sesión, toda vez que, por encontrarse en una situación de fuerza mayor, le impide la asistencia a esta sesión, de tal suerte que atendiendo a lo previsto por el artículo 93, último párrafo del Reglamento Interior que rige a este Cuerpo Colegiado, se toma nota de esa inasistencia y del oficio que justifica la misma. Siendo así, le informo que existe quórum legal con 14 asistencias para llevar a cabo la sesión a la cual fueron debidamente convocados. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Le pido si es usted tan amable de continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/086/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimientos compensados, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenido dentro del oficio TMG/13092023/757; 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/087/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimientos compensados y ampliación líquida, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenido dentro del oficio TMG/25092023/843; 5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 5 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a las solicitudes de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CSPTyM/062/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V." b. Dictamen con clave y número CSPTyM/063/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Alineación Estratégica de Capital Humano, S.A. de C.V." c. Dictamen con clave y número CSPTyM/064/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Alarmas de Ir apuato, S.A. de C.V." d. Dictamen con clave y número CSPTyM/065/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad

municipal de la empresa denominada "Profesionales en Vigilancia y Seguridad Privada, S.A. de C.V." e. Dictamen con clave y número CSPTyM/066/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Custodia Personal y Escoltas, S.A. de C.V."; 6. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de un paquete de 4 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CSPTyM/067/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento denominado "Restaurant de la Presa"; b. Dictamen con clave y número CSPTyM/068/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento denominado "Roca de Guía"; c. Dictamen con clave y número CSPTyM/069/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento denominado "Alitas Romi"; d. Dictamen con clave y número CSPTyM/070/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento denominado "YoYo Mo's GTO"; 7. Acuerdo que se formula en atención a lo dispuesto por el numeral 27, fracción III del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a efecto de que el H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato instruya al titular de la dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico a que informe y acredite con las constancias correspondientes el cabal cumplimiento a la sentencia de fecha 3 de agosto de 2018 dictada dentro del expediente 1000/4asala/2017 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; 8. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 9. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 10. Asuntos generales; 11. Clausura de la sesión. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Integrantes de esta Asamblea, les informo que anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de la presente sesión, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

levantando su mano, a efecto de tomar la votación que así corresponda. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puestos a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a desahogar el punto número tres, del orden del día. - - - - -

- - - - - **3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/086/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimientos compensados, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenido dentro del oficio TMG/13092023/757.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto, corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/086/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimientos compensados, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenido dentro del oficio TMG/13092023/757. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto pretende hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para consultarle a usted, si fuera tan amable, en preguntarle a la regidora Evelyn si me acepta tres preguntas en relación con el dictamen, por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Evelyn, ¿le acepta las tres preguntas a la regidora Paloma? - - - - -

Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Sí, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene usted el uso de la voz para formular las preguntas que tiene a bien formularle a la regidora Evelyn. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchísimas gracias, secretario. Agradezco la disposición de la regidora Evelyn. La primera de ellas tiene que ver con

la solicitud de un monto aproximado de 30 ml pesos, solicitado por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial con respecto al programa oferta de lotes que se extendió del 2020 al 2022, entiendo que se requiere este recurso para financiar las escrituras que ya fueron entregadas. La primera pregunta concretamente es, confirmar con usted si esas escrituras ya existen y lo que también paralelamente existe, es un adeudo con los servicios notariales. La siguiente pregunta regidora, es relacionada con este mismo centro gestor en el que piden un recurso aproximado de 100 mil pesos; 85 mil para la compra de 4 computadoras, 12 mil para pago de software, sin embargo, porque nos hacen saber del estado de obsolescencia de los equipos y no vi junto a la solicitud un dictamen del área de tecnologías de la información que justifique las características de los equipos que solicita el centro gestor al que ya me había referido, solamente consultarle si existe este dictamen de DTI. Y, finalmente, con respecto al recurso de cincuenta mil pesos que solicitó la Dirección General de Atención a la Mujer para financiar proyectos productivos y promover la autonomía económica de unas mujeres, quisiera saber en qué consisten dichos proyectos productivos, porque no lo vi mencionado en la solicitud de este centro gestor. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias regidora Paloma Robles Lacayo. Regidora Evelyn, tiene el uso de la voz. - - - - -

Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Gracias, buenas tardes. Respecto a la primera pregunta, efectivamente por ahí ya se ofrecieron los servicios, necesitamos la aprobación del Pleno aquí presente para poder saldar los saldos que están pendientes en temas de notaría y ya fueron entregados. Respecto al número dos, en el tema de ordenamiento territorial, ellos manejan que ya tienen equipos en mal estado principalmente y son equipos generales, no hay una especificación como tal porque son equipos de cómputo sencillos y no solo es uno, sino serán varios que se equiparán a diferentes áreas. Respecto a la pregunta número tres que tiene que ver con el fondo que se solicita para la Dirección General de Atención a la Mujer, este recurso tiene que ver con, uno, empoderamiento, otro, si existen necesidades para que las mujeres sean trasladadas a otro municipio por cuestión de resguardo, ese va a hacer el tema principal que se le va a otorgar a este recurso. Espero haber solventado sus dudas. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto requiere el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Solo retroalimentar las respuestas. En efecto,

yo tenía conocimiento de la información de la que ha mencionado la regidora, nada más que mis preguntas eran más específicas, entiendo que a la mejor se carezca de los datos por no haberlos proporcionado los centros gestores, pero agradezco de cualquier manera la disposición para responderlas. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Karla Evelyn Muñoz Ramírez, ¿desea hacer el uso de la voz nuevamente? - - - - -

Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Sí, señor secretario, para argumentar el sentido de mi voto y espero que pueda ayudar a despejar un poquito más las dudas de la regidora Paloma - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, por favor. - - - - -

Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Buenos días a mis compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento y a toda la gente que sigue esta transmisión. He solicitado el uso de voz en este punto del orden del día para dar a conocer el contenido del dictamen que se pone en consideración de esta Asamblea a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional. Antes de continuar, resulta preciso mencionar que dicho dictamen atiende diversas solicitudes de distintas áreas de la administración pública municipal que tienen como finalidad destinar recurso necesario para atender las metas y objetivos de estas áreas, ello, en el ejercicio propio de sus atribuciones, puntualizando que dicho recurso ya se encuentra presupuestado a las áreas, por tanto, la finalidad del dictamen consiste solamente en la autorización de transferir su propio recurso a las partidas que necesitan atención prioritaria para el cumplimiento de sus metas previamente establecidas y que fueran previamente validadas por la tesorería municipal. En ese sentido, de aprobarse el presente dictamen por parte de este Pleno, tendrá como consecuencia el fortalecimiento en el desempeño de las áreas de la administración solicitantes, como por ejemplo, al dotar del equipo de cómputo e impresora necesario para la Coordinación de Finanzas; para el personal de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y para la Dirección de Construcción que trabajan actualmente con equipos en regular o mal estado, propiciando el mejor desempeño en sus labores y sobre todo, mejorando la prestación del servicio público que representa a las y los usuarios. En esta misma tesitura, en cuanto a necesidades específicas de las áreas solicitantes relativas al mejoramiento de la prestación del servicio, tenemos también a la Dirección de Mantenimiento, la cual solicita la transferencia de sus recursos a la partida de reparación y mantenimiento de equipo de transporte, ello, con la finalidad de cubrir

los servicios de mantenimiento de los vehículos asignados a esta área, o bien, de la Comisaría de la Policía Preventiva para la compra de alimento para los ejemplares que integran el Grupo de la Policía Canina K9. Como mencioné anteriormente, una de las consecuencias de resultar aprobado el presente instrumento, es precisamente el fortalecimiento en el desempeño de las áreas mencionadas, sin embargo, no quiero dejar de mencionar que el dictamen también contiene la aprobación de acciones concretas y directas en favor de cierta población guanajuatense, como por ejemplo, con la autorización de recurso para la Dirección de Vivienda para que esta realice el pago de los tramites notariales derivados de los procesos de extinción del Instituto Municipal de Vivienda y del Programa de Oferta de Lotes del Municipio de Guanajuato, concretando así, la escrituración de los inmuebles en favor de esos beneficiarios; y, finalmente, en el caso del recurso para la Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense, con el cual se dará suficiencia a esta dirección para el cumplimiento del objetivo del municipio de empoderar a las mujeres víctimas de violencia por razón de género a través del otorgamiento de recurso económico a 10 mujeres víctimas de violencia conforme al "*Proyecto de vida para mujeres víctimas de violencia por razón de género*", recurso que tendrá como finalidad la adquisición de materia prima y equipamiento para negocio, así como para el traslado a otro estado o refugio por cuestiones de seguridad. Precisando que estas acciones por parte de la Dirección de Atención a la Mujer, forman parte de los trabajos que esta área ha venido realizando con motivo de la solicitud de declaración de alerta de género en el estado de Guanajuato por parte de la Secretaría de Gobierno a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en la cual se desprenden diversas acciones que los municipios deben realizar en materia de prevención, seguridad y justicia, siendo el empoderamiento económico para víctimas de violencia por razón de género una de esas acciones. Por las razones expuestas, manifiesto que, al igual que en la comisión, mi voto será a favor del presente dictamen, esperando contar con el apoyo de mis compañeros. Es cuanto, muchas gracias. - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos solicita el uso de la voz? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para efectos de que la regidora Evelyn, en su carácter de presidenta de la comisión pudiera contestarme dos preguntas. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Evelyn, ¿le acepta dos preguntas al regidor Ángel Araujo? - - - - -

Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Sí, adelante. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señor regidor, las preguntas han sido aceptadas, proceda usted. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: La primera y muy puntual, nada más para ver si entendí. Nos ponen un dictamen en donde ya se dispuso del recurso y, ¿nada más hay que solventar lo que ya se adelantó por parte de la administración en este caso por la tesorería en el sentido de que estamos haciendo las cosas al revés?, nada más que me responda sí o no. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Permítame, regidora Evelyn. Señor presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Noto violento el tema de que me responda sí o no, la regidora está en el derecho de responder lo que ella crea conducente. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias por la moción, señor presidente. Regidora Evelyn, adelante por favor. - - - - -

Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Muchas gracias. Para contestar la pregunta del regidor Ángel Araujo. Efectivamente no es un dinero que ya se haya entregado, no es como para solventar, solicitamos la autorización del Pleno aquí presente para poder llevar a cabo lo que se menciona en el dictamen, como ya lo hemos visto, somos un equipo y depende de todas y todos los presentes se apruebe y se puedan llevar a cabo estos movimientos que nos han solicitado las áreas pertinentes. -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. ¿La segunda pregunta cuál es, señor regidor? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias secretario. Me queda claro, yo sí entendí la respuesta en donde estamos haciendo las cosas mal, nada más para dejarlo en claro. La segunda, ¿en su carácter de presidenta de la comisión tiene claro qué es lo que sucedería si no se aprueba el dictamen?, porque dan por hecho de que se hacen las cosas, van y pagan y vienen a adquirir la validación del Pleno del Ayuntamiento, ¿tiene conciencia de lo que pasaría si no se aprueba el dictamen? - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Puede dar respuesta, regidora Evelyn?

Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Nada más recapitulando, quiero reiterar que no es que estemos haciendo las cosas mal, no estamos dando por hecho que se va a aprobar, definitivamente si no lo aprueban en este momento no se va a poder llevar a cabo principalmente este proyecto de vida para las mujeres víctimas de violencia, entonces, simplemente no se desarrollaría el proyecto, como también no lo marca

Gobierno del Estado. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Una aclaración de los dichos del regidor Ángel. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Si me puede precisar, ¿qué pretende rectificar? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Relativo al tema de su juicio de valor respecto a que ya se pagó, no se ha pagado. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene el uso de la voz, para efecto de que rectifique los hechos correspondientes. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: El juicio de valor que se plantea es de que ya se pagó el servicio y el servicio no ha sido pagado y hasta que podamos autorizar como Ayuntamiento se podrá pagar. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, ¿para qué efectos? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Para una rectificación de hechos, en el sentido de que se están haciendo las cosas mal. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene usted el uso de la palabra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Nada más para precisar. No se están haciendo las cosas mal, nada más que si hay que considerar que estamos atendiendo un servicio, una necesidad muy sensible, los asuntos se deben atender a la brevedad por su misma naturaleza del asunto, me atrevería decir, los servicios están dados, pero si no pagamos, no nos vuelven a atender. Yo también quiero exhortar a todos los integrantes de este Cuerpo Edilicio que seamos sensibles con el asunto y podamos darle una aprobación a este dictamen para que puedan seguirse dando los servicios de manera muy particular en el rubro al que se hizo referencia por parte de la presidenta de la comisión, la regidora Evelyn. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Me gustaría aportar a la discusión, secretario, si es posible. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, por favor. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Escuchando a los compañeros, solamente me gustaría aportar que en este dictamen en particular se trata de movimientos compensados, es decir, es parte del presupuesto que ya se aprobó por parte del Ayuntamiento y que por la naturaleza

del gasto, se tiene que redireccionar a la cuenta que es correcta, es decir, no se están autorizando nuevos recursos, sino del recurso que ya se tenía aprobado dentro de cada una de esas direcciones, solamente se está haciendo el registro administrativo que corresponde a la cuenta que debería de ser, entonces, solamente es para mantener un orden administrativo dentro de los registros contables, no se está generando un gasto adicional y me parece que es importante aclararlo. Independientemente de la naturaleza del gasto que es lo que se está discutiendo, es el gasto operativo de la propia dirección y en este caso la comisión de hacienda a través de la tesorería, hacen el registro correcto para que se pueda llevar esto a la hacienda pública municipal. Esa sería mi aportación y es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la voz. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias, secretario. Nada más para hacer unas precisiones en cuanto a la rectificación de hechos que los compañeros tienen a bien hacerme como si el de la voz no entendiera, pero déjenme y les digo, sí entiendo, tan entiendo que, punto número uno, me queda muy claro y nada más lo quiero hacer ver a la ciudadanía, que los servicios ya están dados y es al revés, primero se autoriza por el Ayuntamiento, luego se contratan servicios. Si las urgencias de la administración nos exigen actuar y reunirnos más seguido, pues hay que hacerlo, no significa que aquí vengamos a dar por hecho de que se va a autorizar algo que no sabemos, por eso era la pregunta a la compañera Evelyn, que si sabe la consecuencia jurídica que traen que se hayan prestado unos servicios y que no se haya hecho la autorización por el Ayuntamiento, me queda claro que no lo saben y háganme las rectificaciones de hechos que consideren necesarias, me queda claro como ciudadano que no la saben; segundo, sí me queda claro Roy, de que no estamos dando otro presupuesto, es el mismo, ese no es el tema, el tema es de que ¿por qué primero los servicios, y luego venimos a querer la autorización?, ¿qué pasaría si no autorizamos?, les dejo esa duda, respóndanse ustedes mismos y respóndanle a la ciudadanía. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Enseguida, cedo el uso de la voz al presidente municipal, ¿para qué efecto sería? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hacer una observación. Desde mi punto de vista y no soy abogado, el regidor Ángel Ernesto está ejerciendo violencia política sobre la regidora Evelyn al argumentar que no sabe, si ni siquiera poderle preguntar. Nada más que quede en

acta, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Así quedará su manifestación presidente. Obsequio enseguida el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Yo quisiera hacer varios planteamientos. En principio, dice el síndico, son movimientos compensados, es decir, como si fuera menos grave hacer un movimiento compensado que una ampliación líquida que no es el caso para los asuntos que se están discutiendo en este dictamen, sin embargo, esto entraña otro vicio de origen, quiere decir, que este Ayuntamiento autorizó el presupuesto para un propósito, ahora resulta que se va a direccionar para otro como presuntamente va a suceder que se apruebe este dictamen y entonces, o no planeamos bien, o no planeamos a tiempo, porque hoy estamos corrigiendo y por eso decía yo, tenemos unos servicios que se adeudan lo cual ya fue corroborado por el propio regidor Carlos, son servicios notariales que no se han pagado, entonces estamos abusando de la buena fe del notario que después ya no nos va a fiar y por otra parte, no es que estemos discutiendo la pertinencia, la necesidad social que se va a resolver con estas escrituras, ese es un asunto que excede esta discusión, eso ya se trató en otro momento, hoy lo que estamos discutiendo es que es un programa que ya se ejecutó y que no se ha pagado porque involucraba la participación de servicios profesionales y entonces lo que se plantea hoy ante el Ayuntamiento, es que por favor le permitan al área administrativa que realice un pago por algo que ya se consumó, entonces entiendo la preocupación del regidor Ángel en el sentido de ¿qué pasaría si este Pleno del Ayuntamiento no autoriza la disposición del recurso para este propósito?, quedaría ese compromiso. Por otra parte, con respecto al recurso que se pretende asignar a los proyectos productivos de las mujeres que son 50 mil pesos, nadie está en contra de que se lleven a cabo proyectos productivos de las mujeres, de que se promueva la suficiencia económica. En la sesión anterior, en la pasada sesión ordinaria ya presentamos un punto de acuerdo para que se asumieran compromisos por el Ayuntamiento, este Ayuntamiento lo rechazó porque piensa que es suficiente que un centro gestor de la administración pública se encargue de atender a las mujeres, aquí el asunto es que se nos plantea llevar a cabo un acto de fe, porque ni siquiera sabemos cuáles son los proyectos productivos, tendrían que salir, entiendo, de un estudio de pertinencia, pero más allá de eso, ni siquiera sabemos cuáles son los proyectos productivos que se van a

beneficiar y al margen de que se pretende asignar 20 mil pesos para los neumáticos de tesorería o 214 mil pesos para la reparación de vehículos de la Dirección General de Obra Pública, yo no estoy en condiciones de respaldar el presente dictamen, secretario, es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, proceda a someter a votación el punto en discusión. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento Pleno, si es de aprobarse el presente punto del orden del día, para lo cual amablemente les solicito, lo manifiesten levantando su mano, quienes estén por aprobar dicho dictamen. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano. Se recabaron los votos en contra de los regidores Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Por lo tanto, señor presidente, me permito informarle que el dictamen ha sido aprobado por mayoría de 9 votos a favor y 5 votos en contra. - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/087/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimientos compensados y ampliación líquida, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenido dentro del oficio TMG/25092023/843. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, corresponde también a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/087/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual

se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimientos compensados y ampliación líquida, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenido dentro del oficio TMG/25092023/843.

Regidora Evelyn, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - -

Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Para efecto de argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la palabra. - -

Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Nuevamente buenos días a todas y todos; a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y ciudadanía en general. Al igual que en el punto que antecede, he solicitado el uso de la voz para hablar a favor del dictamen que en este momento se somete a consideración del Pleno y, sobre todo, hacer de conocimiento algunos aspectos relevantes del contenido del documento. De manera preliminar quiero señalar que las solicitudes de recurso que se atienden en el dictamen provienen en algunos casos de presupuesto ya asignado a las áreas y la gran mayoría de recurso excedente de diversos rubros contemplados para el presente ejercicio fiscal, es decir, del ingreso del recurso que se ha generado y que la Tesorería Municipal ha validado a efecto de transferirlo a las partidas que requieren las áreas solicitantes para el cumplimiento de sus metas y atribuciones. Expuesto lo anterior, quiero señalar a manera ejemplificativa algunos de los rubros que, en caso de su aprobación, contiene el presente documento: Para la Dirección de Ingresos dentro de algunas de sus solicitudes, es para la adquisición de impresoras para la instalación de las cajas provisionales que se instalan en el Salón Presidentes durante el Programa de Descuento de Impuesto Predial, ello, derivado que las actuales se encuentran obsoletas o descompuestas, propiciando con ello la prestación de un mejor y eficiente servicio para los usuarios del Programa. Otra de las solicitudes relevantes de esta Dirección, es el otorgamiento de recurso para la correcta prestación del servicio del estacionamiento del Museo de las Momias, mejorando con ello el sistema de cobro y control remoto de dicho lugar y, finalmente, la adquisición de 3 motocicletas para los inspectores adscritos a dicha área. Por su parte la Dirección de Recursos Humanos dentro de algunas de sus solicitudes, consistente para la adquisición de insumos de oficina necesarios para el cumplimiento de sus actividades y, sobre todo, para el pago de diversas obligaciones en materia de seguridad social; primas, indemnizaciones

etcétera, a las que tienen derecho las personas que prestaron sus servicios en la administración. Ahora bien, hablando concretamente en insumos necesarios para las áreas, este instrumento contiene la autorización de recurso para combustible de los vehículos asignados a la Dirección General de Servicios Públicos; Dirección de Servicios Básicos; Dirección de Alumbrado Público; Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte y de la Comisaría de la Policía Preventiva, lo cual garantizará entre otros aspectos, el servicio de recolección de residuos sólidos en comunidades rurales, colonias populares y la zona centro, así como su traslado al sitio de disposición final de residuos; la atención de reportes ciudadanos por fallas en la red de alumbrado público; la correcta aplicación de los operativos y regulación de vialidades a cargo de la Dirección de Tránsito y sobre todo, garantizar la operatividad de los vehículos asignados a la Comisaría de la Policía Preventiva para la preservación de la seguridad de toda la ciudadanía guanajuatense. Respecto a esta última área mencionada, también se prevé la autorización de recurso para la reparación y mantenimiento de los vehículos asignados a la Policía Preventiva que se refleja en la compra de llantas, baterías, servicio a las unidades y, en general, lo necesario para su correcto funcionamiento a efecto de garantizar la seguridad pública en el municipio. Es importante mencionar que no solamente sería la seguridad de los ciudadanos, sino también de nuestros elementos de policía al contar con vehículos, o bien, con unidades en buen estado. Finalmente, tratándose de las solicitudes de la Comisaría, también se desprende la autorización de recuso para el pago de horas extraordinarias y compra de alimentos para nuestros elementos, así como el pago de indemnizaciones de aquellos que han causado baja. Aquí también es importante mencionar, que aún no se les ha autorizado, dependemos de ustedes para que nuestros policías tengan el alimento necesario y puedan tener horas extraordinarias para que puedan seguir trabajando como lo han venido haciendo para beneficio de las y los guanajuatenses. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. No habiendo más participaciones, me permito someter a votación el presente dictamen.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante, señor secretario,

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a la Asamblea, si es de aprobarse el dictamen que ha sido puesto a consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores:

Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano. Se recabaron los votos en contra de los regidores Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Señor presidente, me permito informarle que el dictamen, ha sido aprobado por mayoría de 9 votos a favor y 5 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - -

- - - - - **5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 5 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a las solicitudes de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CSPTyM/062/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V." b. Dictamen con clave y número CSPTyM/063/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Alineación Estratégica de Capital Humano, S.A. de C.V." c. Dictamen con clave y número CSPTyM/064/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Alarmas de Ir apuato, S.A. de C.V." d. Dictamen con clave y número CSPTyM/065/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Profesionales en Vigilancia y Seguridad Privada, S.A. de C.V." e. Dictamen con clave y número CSPTyM/066/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Custodia Personal y Escoltas, S.A. de C.V." - - - - -**

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto, se refiere a la presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 5 dictámenes que tiene a bien formular la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a las solicitudes de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CSPTyM/062/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Servicio Pan

Americano de Protección, S.A. de C.V.” b. Dictamen con clave y número CSPTyM/063/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada “Alineación Estratégica de Capital Humano, S.A. de C.V.” c. Dictamen con clave y número CSPTyM/064/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada “Alarmas de Irapuato, S.A. de C.V.” d. Dictamen con clave y número CSPTyM/065/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada “Profesionales en Vigilancia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.” e. Dictamen con clave y número CSPTyM/066/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada “Custodia Personal y Escoltas, S.A. de C.V.” Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchísimas gracias, secretario. Quiero compartir un análisis de los datos estadísticos en torno a los delitos que se han presentado en el municipio de Guanajuato, según los datos del Secretariado Ejecutivo en la materia del 2018 al 2023. En particular, en el carácter de delitos patrimoniales hubo una subida vertiginosa de 754 en el 2018 a 3308 en el 2019; 2106 en el 2020, 2276 en el 2021; 2864 en el 2022 y 2133 en lo que llevamos del 2023, es decir, hay una tendencia ascendente. En cuanto a robos en general, también hay una tendencia al alza, en el 2018 fueron 482, en el 2019 fueron 2054; fueron 1409 en el 2020; 1334 en el 2021; 1769 en el 2022 y al momento se lleva un registro de 1366. En cuanto a robos en casa habitación, se tienen los siguientes datos: 82 en el 2018; 641 en el 2019; 473 en el 2020; 404 en el 2021; 417 en el 2022; y 273 en lo que va del 2023. Ante este escenario, es razonable que haya una percepción generalizada de inseguridad y que justifique la existencia de demanda de servicios particulares de seguridad. En este sentido, en nombre de la solidaridad que siento con la ciudadanía, voy a votar a favor. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. No habiendo más participaciones señor presidente, me permito someter a consideración de todos ustedes los dictámenes de referencia. Consulto a los integrantes de la Asamblea, si es de aprobarse el paquete de dictámenes que se han puesto a su consideración, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de

Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Liliana Alejandra Preciado Zárata; Estefanía Porras Barajas; Paloma Robles Lacayo, y Patricia Preciado Puga. Ahora, quienes estén en contra, manifiésteno levantando su mano. Se recabó el voto en contra del regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Por lo tanto, me permito informarle señor presidente que el paquete de dictámenes, ha sido aprobado por mayoría de 13 votos a favor y 1 voto en contra. - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable. - -

- - - - - **6. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de un paquete de 4 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CSPTyM/067/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento denominado "Restaurant de la Presa"; b. Dictamen con clave y número CSPTyM/068/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento denominado "Roca de Guia"; c. Dictamen con clave y número CSPTyM/069/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento denominado "Alitas Romi"; d. Dictamen con clave y número CSPTyM/070/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento denominado "YoYo Mo's GTO". - - - - -**

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto enlistado en el orden del día, corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación, de un paquete de 4 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CSPTyM/067/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento denominado "Restaurant de la Presa"; b. Dictamen con clave y número CSPTyM/068/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento denominado "Roca de Guía"; c. Dictamen con clave y número CSPTyM/069/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto

del establecimiento denominado "Alitas Romi"; d. Dictamen con clave y número CSPTyM/070/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento denominado "YoYo Mo's GTO". Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Solicito la palabra para argumentar el sentido de mi voto, secretario, por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene usted el uso de la voz. -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. Para variar, observamos dictámenes emitidos por la Comisaría de Policía Preventiva, en donde no recomiendan otorgar esta constancia de factibilidad en materia de alcoholes, si no vamos a hacer caso a la opinión de la comisaría, entonces me parece ocioso que la molestemos solicitando una opinión, o bien, proporcionando, deberíamos, criterios, para que el instrumento nos sirva a efecto de ser incorporado en la decisión. No deja de ser un problema ético pedir una opinión que no se va a considerar, además esta decisión eventual de otorgar una constancia en contra de un dictamen de seguridad de la Comisaría de Policía Preventiva, no deja de implicar una responsabilidad ante la ciudadanía porque es la Comisaría de Policía Preventiva por los antecedentes de la comisión de faltas administrativas. Yo no estoy en posibilidad de respaldar este paquete de dictámenes. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz?

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene usted el uso de la voz. -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Nada más presentar mi posicionamiento en ese sentido, había 7 expedientes que fueron puestos a la revisión de la comisión, 2 se regresaron por no tener el expediente completo por carecer del dictamen de protección civil, estos 5 cumplen con todos los requisitos que marca el proceso para obtener una factibilidad de licencia de alcoholes y si bien es cierto lo que dice nuestra compañera Paloma en el sentido de que hay una opinión de la dirección de prevención, de que dentro del perímetro han ocurrido algunas faltas administrativas, esto no es condicionante, cumplen con todos los demás requisitos, por lo tanto yo no encuentro en estos cinco casos que se ponen ahora a consideración en el dictamen, algún otro argumento para votarlos en contra, por tanto mi voto sería a favor de estos dictámenes y de los 2 expedientes que no cumplieron, se

regresaron desde la comisión y esos no están a consideración en estos momentos. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Para argumentar el sentido de mi voto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene usted el uso de la voz. -

Marco Antonio Campos Briones: Muchas gracias. Me adhiero a los comentarios de mi compañero síndico Rodrigo, tal como él lo dice, coincido totalmente y que posiblemente también podamos revisar el comentario de la compañera Paloma, pudiera ser interesante analizar qué es lo más conducente en la recomendación de la secretaría, sin embargo, tengo conocimiento que los que no cumplían se regresaron, por lo tanto, me adhiero a los comentarios de mi compañero síndico, por lo que mi voto será a favor. Muchas gracias, es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Aportar un comentario final con respecto a esta discusión, secretario, si me permite. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchísimas gracias. Es claro que aquí se contraponen el desarrollo económico sobre la seguridad, por eso se genera un dictamen a favor, a pesar de que exista una opinión en contra de la Comisaría de Policía Preventiva, entonces, como considero que para mí el desarrollo económico no es más importante que la seguridad pública, pues voy a votar en contra. Es cuanto, secretario, muchas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Para hacer manifestaciones en el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - -

Patricia Preciado Puga: En relación a este dictamen, en los anexos se aprecian, sobre todo, recomendaciones que hace protección civil en cuanto a las instalaciones de gas, tanques de gas LP, en fin, y algunas otras situaciones sobre varias cosas que protección civil da por recomendaciones. Creo que probablemente se cumplan o deberán cumplirse, pero en el momento se les están dando unas recomendaciones y, aun así, deberíamos aprobar una factibilidad, en mi

opinión creo que no es el momento adecuado y una vez que se hayan cubierto, no los deberán de notificar y pasar nuevamente o de alguna forma complementar el expediente, por lo tanto, en este momento para mí no cumplen con lo que se recomienda, sobre todo por protección civil y mi voto será en contra. Muchas gracias, es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Señor presidente, han sido agotadas todas las intervenciones. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Sírvase recabar votación correspondiente, si es tan amable. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. Consulto a los integrantes del Ayuntamiento Pleno, si son de aprobarse los cuatro dictámenes que han sido puestos a consideración, para tal efecto, les pido lo manifiesten levantando su mano, quienes estén por aprobar dicho dictamen. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano. Se recabaron los votos en contra de los regidores Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Por lo tanto, señor presidente, me permito informarle que los dictámenes han sido aprobados por mayoría de 10 votos a favor y 4 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor secretario, si es usted tan amable de continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

7. Acuerdo que se formula en atención a lo dispuesto por el numeral 27, fracción III del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a efecto de que el H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato instruya al titular de la dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico a que informe y acredite con las constancias correspondientes el cabal cumplimiento a la sentencia de fecha 3 de agosto de 2018 dictada dentro del expediente 1000/4aSala/2017 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El séptimo punto del orden del día, se refiere al acuerdo que se formula en atención a lo dispuesto por el numeral 27, fracción III del Código de Procedimiento y Justicia

Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a efecto de que el H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato instruya al titular de la dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico a que informe y acredite con las constancias correspondientes el cabal cumplimiento a la sentencia de fecha 3 de agosto de 2018 dictada dentro del expediente 1000/4aSala/2017 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para hacerle una pregunta a usted secretario, si me la permite. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchísimas gracias. Por primera vez observo que se nos presenta un dictamen que no está firmado, quisiera saber quién lo presenta, porque en todo caso si fuera la administración pública, supondría que el presidente se puede encargar de suscribirlo. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. La respuesta es muy sencilla, como usted sabe, la Ley Orgánica le da la atribución al Presidente Municipal de llevar a cabo o que me instruya, así lo establece la Ley Orgánica, el acuerdo, el orden del día que habrá de desahogar en la presente sesión, se recibió la instrucción del Presidente Municipal y así se listó, no ha lugar a que necesariamente sea un punto de acuerdo, simple y sencillamente para efecto de dar cumplimiento como quedó establecido en lo que acabo de dar lectura, al numeral 27, fracción III del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa, esa es la razón de ser de que aparezca en el orden del día, no menos cierto es, bueno, al principio de la sesión, el orden del día tal cual, fue aprobado por unanimidad. Sería mi comentario y la respuesta que le puedo obsequiar, regidora Paloma. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para comentar respecto a su respuesta. Me queda claro que fue aprobado el orden del día, ¿entonces nadie se hace responsable del documento que se nos presenta?, vamos a votar sobre un documento sin firma que no sabemos quién hizo ni quien postula ¿verdad? - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Le puedo obsequiar respuesta?, ¿me permite? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Sí, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, muy amable. No necesariamente se tiene que tener un documento, el presidente me

instruye para efecto de que en el orden del día se liste precisamente en este punto, lo que corresponde al tema que se está tratando en este momento, yo no veo la razón de ser que necesariamente tenga que ser un documento firmado para efecto de someterlo a consideración. Esa es la razón de ser, espero haber dado respuesta y satisfecho su pregunta.

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario, muy amable. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: No sé si me permitan para mejor proveer por parte de esta Asamblea, lo que se suscita de este expediente, ¿me permite señor presidente? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante, señor secretario. - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Como ustedes pueden observar, estamos hablando de un expediente que fue radicado en el 2017, el expediente 1000/4aSala/2017 del Tribunal de Justicia Administrativa. Se dio la respuesta a la demanda presentada por el quejoso, por el impugnante y yo creo que desde mi punto de vista y de manera primigenia, se le debió de haber dado otro tratamiento porque estamos en presencia a todas luces de un asunto de carácter civil, bueno, pero ya estamos en materia, estamos hablando de un asunto derivado de un juicio de carácter administrativo. Así las cosas, en la fecha que se indica, esto en el 2018, el tribunal dicta sentencia y una sentencia que nos deja como comúnmente se dice, en plena aptitud de responder la petición del particular, no hablo de una plena jurisdicción porque no estamos hablando de ella en materia administrativa. Se da respuesta y la titular de la Sala la da por cumplimentada, pero el quejoso se inconforma, presenta el recurso de reclamación, como ustedes saben, conoce el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa y revoca, de nueva cuenta se da respuesta, la Sala de manera preventiva dice, para mi ya das cumplimiento, se inconforma el particular, el Pleno nuevamente revoca y son cuatro revocaciones, no es porque en determinado momento quienes fungieron como titulares del área no hayan querido o pretendido dar respuesta, sí, de una manera, de otra, pero no se satisfacía lo que el Pleno del Tribunal quería, de tal suerte que de nueva cuenta se insta y sigue *sub-júdice* lo que en determinado momento tenga que declarar la Sala. No paso por alto mencionar y lo digo con todo el respeto del mundo para el órgano jurisdiccional en comento, que se extralimita en sus funciones y lo digo bajo mi más estricta responsabilidad, ¿por qué razón?, porque a quien demandan de manera primigenia, es a un director de área y a nadie más, ¿quién es el jefe inmediato de un director de área?, el director general, el director de desarrollo urbano, pensemos que sea el director de desarrollo

urbano el demandado, el jefe inmediato del director de desarrollo urbano, es el Presidente Municipal, ah caramba, pero no sé de dónde el tribunal le da vista al Ayuntamiento diciendo que es el superior jerárquico, no señores, lo digo con todo el respeto y con toda mi responsabilidad que en determinado momento implique, todo lleva un orden, concluyo, el tribunal quiere todo pulcro, aseado, puntual, fundado, motivado por parte de las autoridades administrativas, estatales, municipales y nosotros no podemos decirle, oye, sabes qué, te equivocaste, quien te dio tanto pico para decir que el Ayuntamiento es el jefe inmediato del director de área. Es mi comentario, creo que ha habido en todo momento desde el 2017, la buena intención de cumplir con lo que nos ha dictado la 4ª Sala de este tribunal en comento, al grado de decirle como lo quieren para efecto de cumplir con esta sentencia de 2017 dentro del expediente 1000/4a Sala del Tribunal de Justicia Administrativa. Espero haber sido claro, para que en todo caso ustedes tengan a bien considerar y lo hago con el mejor propósito de, como decimos los abogados, de mejor proveer lo que ustedes consideren. Es cuanto, y disculpen mis comentarios, pero lo hago, insisto, bajo mi estricta responsabilidad. Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias secretario, para argumentar el sentido de mi voto cuando me lo permita. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para el mismo efecto, secretario. - -

Eduardo Aboites Arredondo: Siendo así, le otorgo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Agradezco su explicación de los antecedentes del caso y no me voy a pronunciar con respecto al fondo del asunto en su naturaleza técnica, nosotros en su momento, me refiero a los miembros del bloque opositor, las y el miembro, ya nos hemos pronunciado como es de su conocimiento, en torno al cumplimiento de esta sentencia, sin embargo, desde mi interpretación, la facultad, la atribución de presentar iniciativas y propuestas de puntos de acuerdo para la discusión del Pleno del Ayuntamiento, es exclusiva de los miembros del Ayuntamiento, entonces este documento que se nos presenta no cumple con esa formalidad y por esta razón no lo voy a respaldar. Es cuanto, secretario.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora, le agradezco su participación. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene usted el

uso de la voz. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: De manera muy puntual y lo digo con todo respecto, difiero de sus observaciones y explicación que da en torno al asunto. Jurídicamente no creo que el tribunal sea quien quiera que todo sea todo pulcro, sino más bien es una obligación y una responsabilidad constitucional, el que las autoridades funden y motiven todos sus actos de autoridad bajo un principio mínimo de respeto al principio de legalidad y estado de derecho en el que nos encontramos inmersos, en ese sentido yo difiero un poquito al sentido que usted le da a su interpretación del requerimiento del tribunal y por las cuestiones de forma que menciona la compañera Paloma, de igual manera mi voto sería en contra. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Le agradezco sus manifestaciones, señor regidor, me ilustran. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, sírvase recabar la votación correspondiente. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el presente punto de orden del día puesto a su consideración, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando su mano, quienes estén a favor del mismo. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; síndico: Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Ahora, quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano. Se recabaron 5 votos en contra de los regidores Liliana Alejandra Preciado Zárate; Estefanía Porras Barajas; Paloma Robles Lacayo; Patricia Preciado Puga y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Señor presidente, me permito informarle que el punto ha sido aprobado por mayoría 8 votos a favor, 5 votos en contra, no votó la síndica Martha Isabel Delgado Zárate.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Una disculpa, perdón que interrumpa de esta forma, no sé que sucedió, yo voté oportunamente a favor, nada más para lo que corresponda en materia del proceso de esta sesión.

Eduardo Aboites Arredondo: Su manifestación queda asentada en el acta como lo ha pronunciado, no podemos contabilizar su voto, porque se cerró la votación, como usted sabe. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 8. Informe del seguimiento de los acuerdos del

Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El octavo punto del orden del día, es el que se refiere al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de la secretaría a mi cargo. Así mismo informo a este órgano colegiado, que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Asamblea, así como el trámite otorgado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado el presente punto del orden del día. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **9. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: En el punto número nueve, les comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la secretaría a mi cargo y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Oficio sin número, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, a través del cual envía informe de las actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera hasta el 30 de agosto de 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2. Oficio número 10681, suscrito por Laura Eugenia Lara Diaz, Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, quien informa con relación al Juicio de Amparo 188/2023-VIII, promovido por Armando Rodríguez Montero Seguimiento: Mediante oficio SHA.-1039, de fecha 19 de septiembre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3. Expediente C0689/2023, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido y Especializada en Extinción de Dominio en el Estado, quien informa sobre Juicio Ordinario Civil, sobre responsabilidad civil, promovido por Juan Carlos Salinas, Virginia Hernández Quintero y Rosalía Hernández Quintero, en contra del Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato. Seguimiento: Con oficio SHA.- 051/2023, de fecha 22 de septiembre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la

Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4. Oficio número 3853/23, Expediente 1000/4aSala/2017, suscrito por la Licenciada Karla Edith Morales Mayo, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, a través del cual notifica requerimiento del estado procesal que guardan los autos del proceso administrativo 1000/4aSala/17. Seguimiento. Con oficio SHA.-1052/2023, de fecha 22 de septiembre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 5. Expediente C0441/2023, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, mediante el cual informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones Ad-Perpetuum, para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por Brígida Velázquez López. Seguimiento: Con oficio SHA.-1054/2023, de fecha 22 de septiembre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 6. Expediente C0530/2023, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio en el Estado. Informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones Ad-perpetuum, para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por Laura de Guadalupe Lerma Olmos. Seguimiento: Con oficio SHA.- 1057/2023, de fecha 25 de septiembre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 7. Expediente C0717/2023, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, quien informa sobre Juicio regularización de predios rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por J. Ventura Cabrera Ibarra. Seguimiento: Con oficio SHA.- 1072/2023, de fecha 27 de septiembre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del

Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 8. Expediente C0708/2023, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, a través del cual informa sobre Juicio regularización de predios rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Juan Ramírez González. Seguimiento: Con oficio SHA.- 1073/2023, de fecha 27 de septiembre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. De tal suerte, que se tiene desahogado el punto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

10. Asuntos Generales. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1.- Regidora Paloma Robles Lacayo, asunto: Solicitar la respuesta que se haya obsequiado o se vaya a obsequiar a los vecinos de Arroyo Blanco del Ejido de Cervera; 40 plazas de aviadores y solicitudes de información. 2. Patricia Preciado Puga, asunto: copia del informe que se le debió presentar a la secretaria ejecutiva Huett. Adelante, señora regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz, hasta por diez minutos. - - - - -

10.1 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Le agradezco, secretario. Básicamente mi intervención va a tener tres aspectos, va a abarcar tres aspectos. El primero de ellos es, manifestar que sigo en espera de la respuesta que se haya obsequiado o se vaya a obsequiar a los vecinos de Arroyo Blanco del Ejido de Cervera, que fue incorporada en la correspondencia de la sesión ordinaria anterior. Por otra parte, en materia de seguridad, y vaya que hoy discutimos diversos dictámenes del ámbito, tengo referencia de que hay 40 plazas de aviadores y de que los miembros de la corporación tuvieron que acudir el 18 de agosto a la secretaría para afiliarse al PAN.

Eduardo Aboites Arredondo: Permítame señora regidora. Señor

presidente, ¿desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Una manifestación en el sentido de lo que acaba de lo que acaba de comentar la regidora Paloma. La Secretaría de Seguridad del municipio de Guanajuato no cuenta con fuerza aérea, por tal motivo no puede haber aviadores, más bien la palabra correcta sería piloto, pero no tenemos fuerza aérea, gracias. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Continúe, regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Dada la intervención del presidente, me es necesario aclarar que me refiero a las personas que cobran sin trabajar, es una acepción, que tiene que ver con la connotación de la palabra aviador y no tanto con su denotación estricta y rigurosa, pero, en fin, a eso me refiero. El tercer aspecto de mi intervención, tiene que ver con solicitudes de información y también me encuentro en espera de las concesiones de los sanitarios públicos y quiero añadir la relación de los bienes inmuebles embargados, así como su ubicación y la fecha desde la cual se ejecutó el embargo, esto, en virtud de los antecedentes conocidos del rancho del presidente "el milagrito". Quedo en espera de la información, secretario, por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Patricia Preciado Puga, hasta por diez minutos. - - - - -

10.2 Intervención de la Regidora Patricia Preciado Puga. - - - -

Patricia Preciado Puga: Nada más es una solicitud a usted señor secretario, de manera respetuosa. Nuevamente por su conducto solicitarle se me haga llegar la copia del informe que se le debió presentar a la secretaria ejecutiva Huett, así como la información que también anteriormente ha solicitado y con esta tres veces, sobre los establecimientos que tienen ampliación de horario. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: No habiendo más participaciones en este punto, me permito informar señor presidente, que el último punto del orden del día corresponde precisamente a la clausura de la sesión. - - -

- - - - - 11. Clausura de la sesión. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Habiéndose agotado todos los puntos de orden del día, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 46 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 12:12 (doce horas con doce minutos), por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.

Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Martha Isabel Delgado Zárate

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Karla Evelyn Muñoz Ramírez

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Eduardo Aboites Arredondo

Secretario del Honorable Ayuntamiento.